



03 de abril de 2019
Oficio REC-080/19

**ING. GUSTAVO LARA SANCHEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SUTUAAAN**

En alcance a las propuestas enviadas por el Secretario General el pasado 27 de marzo y el 1 de abril por esta Rectoría, con el propósito de resolver el conflicto laboral que enfrenta la Universidad le presento la siguiente propuesta:

1. Se otorgará el 100% de los salarios caídos bajo los siguientes mecanismos:
 - a) El 50% de los salarios caídos serán pagados al tercer día hábil de haberse resuelto el conflicto laboral.
 - b) El 50% restante será pagado una vez que concluyan las vacaciones de Semana Santa.
 - c) Formalizar el compromiso entre la Universidad y el SUTUAAAN para la elaboración del reglamento interior de trabajo del personal administrativo y que este sea aprobado por las autoridades federales competentes y depositado en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje a más tardar el 30 de septiembre del presente año.

2. Con la finalidad de favorecer la economía familiar de los trabajadores, la Universidad solicita su acuerdo para postergar los descuentos que se realizan en la cuenta proveedores-SUTUAAAN y préstamos de prestaciones y del Fideicomiso del IMMS de las nóminas correspondientes a las catorcenas N° 5, 6 y 7 y estas sean reprogramadas a partir de la catorcena N° 8 ampliándose el periodo del pago en tres catorcenas. Esto generaría un aumento en el ingreso de los trabajadores en aproximadamente 30% en cada catorcena, las cuales corresponden a los salarios caídos.

3. Con relación a la Cláusula 142 del Contrato Colectivo de Trabajo denominada Pago de Anteojos y Aparatos, la Universidad pagará al trabajador afiliado al SUTUAAAN, por única vez, la cantidad de \$4,500.00 (Cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.). El recurso será pagado en la primera catorcena del mes de abril. Lo anterior implica que en el ejercicio fiscal 2019 los trabajadores afiliados al SUTUAAAN no podrán tramitar el pago de facturas por los conceptos relacionados con esta cláusula.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

RECTORIA



Calzada Antonio Narro No. 1923, Colonia Buenavista
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315
Tel. (844) 411 03 44/45 y 411 03 98/99
e-mail: rectoria@uaaan.edu.mx Página Web: www.uaaan.mx

03 de abril de 2019
Oficio REC-080/19

Hoja 2/2

Calendario de Pagos

Concepto	Fecha
50% de salarios caídos	3 días posteriores a la solución del conflicto laboral.
Primera catorcena de abril	11 de abril de 2019.
Pago de \$4,500.00	11 de abril de 2019.
Segunda catorcena de abril	25 abril de 2019.
50% de salarios caídos	2 de mayo de 2019.

Tan pronto la organización sindical que encabeza, analice y acepte en asamblea de sus agremiados esta propuesta, estaremos en la mejor disposición de pactar el levantamiento de su movimiento y la reanudación de las actividades sustantivas de la Universidad.

ATENTAMENTE
Alma Terra Mater

DR. MARIO ERNESTO VAZQUEZ BADILLO
RECTOR



Cc.- Dr. Armando Rodríguez García.- Secretario General
M.A Eduardo Ricardo Fuentes Rodríguez.- Director General Administrativo
Dr. Javier de Jesús Cortés Bracho.- Director de la Unidad de Planeación y Evaluación
M.A. Luis Gerardo Rodríguez Padrón.- Subdirector de Recursos Humanos
Lic. Raúl Falcón Arce.- Secretario General de Acuerdos y Conciliación de la JFCyA
Archivo/Minuta